MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

MEMORANDO

Cota, 02-04-2020

No 20204260175333 ALRCT-OL-AYS-426

PARA: MY (RA) JOSE LIBARDO SISA PARADA
Director Regional (E).

DE: MB. SILENE CARDENAS PERPIÑAN
PD. Comité Técnico Evaluador.

ASUNTO: RE-Evaluación del proceso de contratación de selección abreviada subasta inversa electrónica. No. 008-023-2020.

Con toda atención me permito informar al señor MY (RA) JOSE LIBARDO SISA PARADA, Director Regional Centro (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el resultado de la evaluación técnica al cierre del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** No. 008-023-2020 que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD´S UBICADO EN LA CIUDAD DE LETICIA, ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES..** Así:

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

JUSTIFICACION	HIPERKOSTO
4.3.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: La acreditación del suministro de los productos objeto del contrato debe ser mínima equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial. Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer bienes y servicios IGUALES O SIMILARES a los que se busca adquirir con el proceso contractual. Para tal efecto, se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación en razón al objeto del contrato, **los consecutivos registrados** en el registro único de proponentes "RUP" **que deben ser identificados con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel**, como Productor, comercializador y/o distribuidor de los productos relacionados en la convocatoria, que se encuentre vigente y en firme al cierre del proceso. Los criterios de verificación y evaluación se tomarán de la siguiente manera: La entidad verificará en el RUP que el oferente se encuentre inscrito calificado y clasificado en los códigos UNSPSC relacionados y que dentro de los contratos o consecutivos que se registran se encuentre el mencionado código que demuestre la experiencia. **CODIGOS UNSPSC A EVALUAR:** **Grupo Segmento Familia Clase Producto Nombre** E 50 15 15 00 GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES E 50 22 11 00 CEREALES E 50 42 53 00 ALVERJAS SECAS E 50 16 15 00 CHOCOLATES, AZUCARES,EDULCORANTES PRODUCTO E 50 20 23 00 BEBIDAS NO ALCHOLICAS E 50 20 17 00 CAFÉ Y TE E 50 42 18 00 FRIJOLES SECOS E 50 42 68 00 VEGETALES NOMINANT SECOS	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(48)** FOLIOS

E 50 22 13 00 HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS E 50 13 17 00 PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA E 50 17 18 00 SALSAS Y CONDIMENTOS PARA UNTAR La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, verificará la información registrada en el Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme con relación a la última renovación y/o actualización. **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL** Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta al menos uno de sus integrantes que certifique la experiencia en el RUP, el código de clasificación de los productos de víveres secos hasta el tercer nivel solicitado a la evaluación de la experiencia. **NOTAS GENERALES** **Nota 1:** El participante y/o los integrantes de los consorcios o uniones temporales deben estar inscritos y clasificados en los códigos UNSPCS relacionados y requeridos para la evaluación, en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al cierre del proceso de selección. **Nota 2:** Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y registrados en el RUP que se encuentre vigente y en firme al cierre del proceso de selección. **Nota 3:** En caso que el proponente no cumpla con los requisitos establecidos en la experiencia del proponente se conceptuará la propuesta como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.	
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA: Debe ser suscrita por el oferente donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato; lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios en la vigencia 2020; toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica y le orienta para la toma de decisiones acertadas, sin verse altamente afectado por situaciones exógenas.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO
CERTIFICADOS MÉDICOS: Certificado de aptitud para manipulación de alimentos avalado y autorizado por profesional idóneo el cual deberá ser APTO: indicando las pruebas de KOH de uñas, Frotis de garganta y coprológico efectuadas al personal, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013. Nota: Los participantes deberán relacionar el personal operativo (mínimo 4 personas) al cual se les realiza los exámenes médicos mediante planillas de los aportes parafiscales. En caso que el personal operativo sea contratado por otra modalidad, deberá allegar los contratos por prestación de servicio debidamente firmados con el correspondiente pago de la seguridad social.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(26)** FOLIOS
CERTIFICACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y LOGÍSTICA: El oferente debe adjuntar Certificación de Accesibilidad y Logística para la entrega de los productos, suscrita por el proponente, Representante Legal o Apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos del CAD – Leticia, solicitudes extras que pudieran presentarse por	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(2)** FOLIOS

parte de las Unidades de negocio, sin afectar la operación, atender requerimientos extras, sin importar la cantidad a cualquiera de las Unidades Militares y certificar que cuenta con capacidad instalada para producir y distribuir al Centro de Almacenamiento y Distribución – Leticia los productos en promedio semanal de 20.000 unidades de todas las referencias, requeridos dentro del tiempo establecido.	
CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS: Se debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente donde garantice la calidad de los productos suministrados, contra posibles daños ocasionados por el almacenaje y transporte por el periodo de seis (6) meses.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO
CONCEPTO SANITARIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA Y/O ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN SECRETARIA DE SALUD: Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, vigente; concepto favorable. Si la visita de cualquiera de los entes reguladores está pendiente por inspección debe presentar acta o certificado del radicado al ente regulador con tres (3) meses de anticipación de la solicitud de la respectiva visita. Si el participante es comercializador y/o distribuidor, debe presentar documentación de quien le provee los productos, como de su empresa, en caso de que aplique, además documentación donde se demuestre el vínculo contractual del comercializador y/o distribuidor con la empresa productora (Copia del contrato de suministro, mercantil, entre otros) Nota 1: Si es comercializar y/o distribuidor debe anexar el acta completa o concepto técnico sanitario completo (concepto favorable) de la empresa productora que le suministra el producto.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(3)** FOLIOS
CUMPLIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y/O FICHA TÉCNICA El oferente sea productor o comercializador deberá allegar el formulario No. 7 firmada por el Representante Legal, en señal de aceptación de cumplimiento de las Fichas técnicas, adjuntando soporte de las fichas técnicas presentadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, donde acepta que las fichas técnicas de los productos a ofertar cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad. Nota 1: La Agencia Logística regional Centro podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso para verificación el cumplimiento de requisitos durante la etapa precontractual y de ejecución del contrato al comercializador y/o productor, con el fin de garantizar cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos requeridos por la Entidad.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(40)** FOLIOS
PLAN DE CAPACITACION DE MANEJO DE ALIMENTOS El oferente debe presentar de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 lo siguiente: • Plan de capacitación del personal manipulador de alimentos. • El cronograma de capacitación de personal manipulador de alimentos firmada por el profesional a cargo de dirigir las charlas de sensibilización del personal.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(8)** FOLIOS

• Listado de asistencia a las capacitaciones del personal manipulador de alimentos de acuerdo al cronograma o carné de manipulación de alimentos vigente. Nota: Los soportes presentados deben estar completos en firmas y contenido.	
CERTIFICADO DE ENTREGA DE PRODUCTOS Certificación suscrita por el participante donde garantice que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro de las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata, en el evento que se requiera.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO
FACTOR LOGISTICO (VEHICULOS) PARA ESTE ASPECTO SE DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: El oferente debe allegar certificación donde se comprometa a cumplir con las entregas en los lugares indicados en el proceso, garantizando las condiciones higiénico sanitarias y embalaje de los productos objeto de la oferta, que proteja las características del producto y calidad de los mismos hasta el destino final, de acuerdo a la normatividad vigente. • Acta de inspección de vehículo (s) expedido por la Secretaria de Salud y/o autoridad competente y concepto favorable vigente. • El oferente debe aportar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa o copia del contrato de arrendamiento de los vehículos garantizando mediante cláusula de uso del tiempo total a servicio de la empresa contratante para realizar la distribución en los lugares de entrega objeto del contrato. • Deberá aportar carné de manipulación de alimentos por parte de los conductores y/o lista de asistencia a capacitación de conductores. Debe aportar con la oferta mínimo un vehículo.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(7)** FOLIOS

OBSERVACIONES:

- La oferente subsana cronograma y plan de capacitación en manipulación de alimentos.
- La oferente presenta acta de inspección de vehículo expedido por la Secretaria de Salud y/o autoridad competente y concepto favorable vigente.
- La oferente subsana **CERTIFICACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y LOGÍSTICA donde especifique** que garantiza el cumplimiento de los abastecimientos del CAD – Leticia, solicitudes extras que pudieran presentarse por parte de las Unidades de negocio, sin afectar la operación, atender requerimientos extras, sin importar la cantidad a cualquiera de las Unidades Militares y certificar que cuenta con capacidad instalada para producir y distribuir al Centro de Almacenamiento y Distribución – Leticia los productos en promedio semanal de 20.000 unidades de todas las referencias, requeridos dentro del tiempo establecido.

CONCLUSIÓN:

1. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **HIPERKOSTO** el comité técnico evaluador encuentra que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos al desarrollo de la evaluación.

MB. SILENE MARCELA CARDENAS PERPIÑAN
PD. Comité Técnico Evaluador